

CoSeCha Informa



Nueva medida: vencimientos y deudas

Con el objetivo de regularizar la situación de los usuarios que registren más de 3 (tres) facturas impagadas de energía y servicios, CoSeCha implementó una nueva disposición: a partir de febrero de 2026, sólo se permitirá acumular hasta tres facturas sin abonar al final del mes.

Por este motivo, durante diciembre y enero próximos, quienes mantengan más de tres comprobantes pendientes de pago podrán ponerse al día (cancelando los comprobantes vencidos para que no queden más de tres a fin de mes) mediante cualquiera de los planes de regularización vigentes en la cooperativa (pago parcial, entregas, cheques, refinanciación de deuda, etc.)

En caso de no hacerlo, a partir de febrero de 2026, el tercer día hábil de cada mes se procederá al corte del suministro correspondiente a las cuentas morosas.

Para consultas o asistencia, pueden comunicarse a través de cualquiera de nuestros canales habituales o acercarse a las oficinas comerciales.

Boletín 289
Diciembre 2025

El Ganador del sorteo "Los iluminados" se hace acreedor de 100 KW de energía eléctrica provistos por la Cooperativa. El sorteo se realiza mes a mes ante autoridades fiscalizadoras, siendo el ganador informado de manera personal. El cupón debe ser depositado en la urna ubicada en el edificio de la cooperativa.

Feliz Navidad

Por un gran 2026.
Juntos.

Es el deseo de



Ganador del mes anterior:
Quinteros José V.

Nº de suministro
342

Próximo sorteo:
29/12/2025

CONCURSO *Los Iluminados*

Lea atentamente el boletín informativo y responda el acertijo que dejamos a continuación.

- Nombre y apellido
- Dirección
- N° de suministro

ACERTIJO

¿Desde cuando rige la nueva medida para facturas impagadas?

- Diciembre 2025
- Enero 2026
- Febrero 2026